



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

AL MINISTERIO DEL INTERIOR

**“Plan de choque contra la
corrupción y por la
regeneración democrática
de la Guardia Civil”**



ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES -AUGC-

10 DE MARZO 2023

GUARDIA
CIVIL



AUGC

La Asociación Unificada de Guardias Civiles -AUGC- es la decana y la principal asociación profesional en la Guardia Civil, siendo la mayoritaria en afiliación.

AUGC cuenta con representación en todo el territorio español, en cada una de las unidades y especialidades del Cuerpo y viene liderando el movimiento asociativo desde la llegada de la democracia, cuando nació como un sindicato clandestino. Su compromiso y la demostración de unos valores democráticos y plurales le hizo ser acreedora del Premio Nacional de Derechos Humanos que concede la Asociación Pro Derechos Humanos de España (apdhe) y en este año 2022 el premio "Tricornio Solidario" que entrega la ONG Guardias Civiles Solidarios.

“PLAN DE CHOQUE CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA GUARDIA CIVIL”



La Asociación Unificada de Guardias Civiles, AUGC, manifiesta su preocupación extrema a la vista de la proliferación de casos penales en los que aparecen altos mandos de la Guardia Civil como penalmente investigados por supuestos hechos relativos a la corrupción en la contratación pública.

AUGC tiene entre sus fines estatutarios “Ejercer la acción popular ante los Tribunales de Justicia, especial y principalmente en aquellos procedimientos que se inicien en relación con hechos que puedan revestir los caracteres de corrupción en relación con las personas que en el transcurso de las diligencias y de la investigación judicial aparezcan como autores, cómplices y encubridores de este tipo de delitos y de otros casos de corrupción que directa o indirectamente hayan o puedan haber perjudicado la imagen del Cuerpo de la Guardia Civil” y la “realización de actividades que favorezcan la deontología profesional de sus miembros”.

Precisamente por ello y por el compromiso indeleble y permanente que tenemos en la defensa del trabajo en favor de la ciudadanía que hacen los miles de mujeres y hombres que integran la Guardia Civil, no podemos permanecer impasibles, mudos e inactivos ante la situación que estamos viviendo.

Por ello, AUGC va a personarse en calidad de acusación popular en los procesos penales abiertos.

Además, AUGC con este documento adopta una serie de iniciativas en cumplimiento de sus fines estatutarios y en defensa de la imagen de la Guardia Civil, que se concretan en lo que denominamos “Plan de choque contra la corrupción y por la regeneración democrática de la Guardia Civil” y que parte de Tolerancia Cero a la corrupción en la Guardia Civil.

“PLAN DE CHOQUE CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA GUARDIA CIVIL”



Este Plan parte de la necesidad imperiosa de proveer a la Guardia Civil de un nuevo sistema de gobernanza, que genere un marco normativo específico de lucha contra la corrupción. En la actualidad ninguna de las leyes que establecen el estatuto de la Guardia Civil contienen ninguna referencia a la corrupción. Por tanto, la lucha contra la corrupción está ausente de las leyes de derechos y deberes, de régimen disciplinario y de la de régimen de personal.

El conjunto de estas normas son la esencia del código de conducta de los miembros de la Guardia Civil y no identifican a la corrupción como situación de ataque directo a los valores y principios que han de presidir el cumplimiento de las misiones constitucionales encomendadas a la Guardia Civil.

Por tanto, el Plan debe contemplar:

- 1** La creación de un Código de Buenas Prácticas, que recoja la creación de una oficina de prevención y lucha contra la corrupción, como un órgano especializado interno, que no dependa de la cadena de Mando.
- 2** Además, debe reconocerse el papel de las asociaciones profesionales en la lucha contra actos que atenten contra la deontología profesional, cuestión que el Poder Legislativo ha identificado como un ámbito de trabajo asociativo, para lo que se deberá dotar de medios a las asociaciones y del estatus que permita la efectividad de los derechos y garantías previstos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- 3** Debe ponerse en marcha una Comisión de trabajo en el seno del Consejo de la Guardia Civil a fin de analizar, estudiar y evaluar los privilegios que tienen y conservan determinados mandos de la Guardia Civil, incluso cuando han perdido la condición de guardia civil y están retirados, que les permite una relación privilegiada con las unidades del Cuerpo y que es caldo de cultivo de posibles abusos de poder y de extralimitaciones.

“PLAN DE CHOQUE CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA GUARDIA CIVIL”



- 4** Deben modificarse las normas que regulan la elección de mandos de la Guardia Civil para ser oficiales generales, para que el proceso respete escrupulosamente los principios de igualdad, mérito y capacidad y de cumplimiento de los valores éticos y deontológicos de la Guardia Civil. Debe arrumarse la actual opacidad de estos procesos.
- 5** La persona que esté al frente de la Guardia Civil debe contar y estar rodeado de un gabinete de su elección, dirigido por persona de su confianza, que no sea organizado como si se tratara de una unidad militar más. Su director debe ser persona civil y no miembro de la Guardia Civil como sucede en la actualidad. Quien dirija la Guardia Civil debe tener toda la información y la capacidad real de coordinación de todas las políticas públicas que se desarrollan bajo su autoridad política.
- 6** Debe ordenarse por el Gobierno al Ministerio del Interior a través de la Inspección general de los servicios para que realice una auditoría interna de todos y cada uno de los contratos de obras en dependencias, centros y acuartelamientos de la Guardia Civil de los últimos diez años.
- 7** El mecanismo y “contrapeso” para que estas supuestas prácticas delictivas no vuelvan a repetirse es la tramitación de una reforma legislativa que elimine las barreras existentes para que una nueva Ley Orgánica regule los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, permitiendo la creación y pertenencia, con los límites necesarios, de sindicatos en la Guardia Civil.
- 8** Que se ponga fin a las prácticas poco éticas en la utilización de guardias civiles como chóferes. Un guardia civil de chófer (para ir por puros y a saber qué cosas más), coche oficial de la Guardia civil, oficina y vivienda oficial de la Guardia Civil es lo que ha trascendido a la opinión pública tras la declaración como investigado del general de división Espinosa, un general que tenía su condición de Guardia Civil en suspenso y que no trabajaba para la Guardia Civil.

“PLAN DE CHOQUE CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA GUARDIA CIVIL”



- Lo llamativo es que está declarando ante el juzgado que le investiga por varios delitos, y reconoce abiertamente la utilización de medios oficiales para fines particulares con total normalidad, con el convencimiento de no estar haciendo nada malo, de estar haciendo simplemente aquello que se ha hecho siempre, y que ha visto hacer siempre, que no tiene porque ocultarlo, y mucho menos sentir ningún tipo de vergüenza por ello.
- AUGC reivindica el fin de estas prácticas poco éticas de manera definitiva, que se ponga control y erradique la utilización de guardias civiles como chóferes 24 horas al servicio de quienes quieran disponer de ellos. Una práctica, por desgracia, demasiado extendida en la Guardia Civil.

9 Además, se debería realizar la convocatoria de un pleno extraordinario del Consejo de la Guardia Civil para que se dar cuenta a las asociaciones profesionales representativas del estado de esta cuestión pues es una cuestión de gran preocupación para los miembros de la Guardia Civil.

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles **AUGC**

